



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para realizar una ampliación del sector asignado al Taller de Mecánica de Ascensores ubicado en el séptimo piso del Palacio indispensable para la guarda de materiales inflamables que actualmente están depositados en la sala de máquinas, como así también la reparación de la cubierta de dicho sector y lo informado por la Intendencia del Palacio;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Intendencia del Palacio -en los términos de la Resolución Nº 1505/96- a realizar los trabajos correspondientes para proceder a la reparación y ampliación de los trabajos solicitados en el Taller de Mecánica de Ascensores, con personal y materiales existentes en la citada dependencia.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Intendencia del Palacio para la prosecución del trámite.

JA/AME

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION